



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

MIÉRCOLES

• Edición No. 43.959

Santiago de Guayaquil, miércoles 10 de agosto del 2005

3 secciones • 24 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.

Se comunica al público que la compañía **ABINSA, ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de mayo de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0004496 el 15 de julio de 2005.

El capital suscrito actual es **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Además se reforman los Artículos Sexto referente a las acciones y Trigésimo en sus literales e) y k): "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la ciento cuarenta y dos mil inclusive y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General". ARTICULO TRIGESIMO: e) Suscribir pagarés y letras de Cambio y en general, todo documento civil y mercantil que obligue a la compañía hasta una cuantía de quince mil dólares de los Estados Unidos de América. k) Para obligar a la compañía en una cantidad superior a los quince mil dólares de los Estados Unidos de América, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la sociedad o cualquier director de la misma.

Guayaquil, 15 de julio de 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL